



Ilustre Municipalidad
de Buin

780-23

22 JUN 2023

BUIN

DECRETO ALC. N° 2048 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Felipe Meza Cerón – Suplente como Encargado de Finanzas, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Autorízase Feriado Legal del funcionario don **FELIPE MEZA CERÓN**, Cedula de Identidad N° , Contador Público y Auditor – Suplente como Encargado de Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por los días **22 y 23 de Junio de 2023**, inclusive.



JAA/GMG/VVS/IR/Rxans
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- DAE
- Recursos Humanos